

AJDIP/015-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
03-2019	11-01-2019	DGT	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante oficio DGT-045-2018, el señor Álvaro Otárola Fallas, Director Técnico a.i; remite el oficio DDI-016-18, suscrito por el Lic. Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, mediante el cual presenta criterio acerca de que, si el arte de pesca conocido como suripera, puede ser considerado como un arte de pesca de arrastre, como alternativa sustentable para la captura de camarón blanco.
- 2-Que los señores Directores consideran conveniente, solicitar al Departamento de Investigación y Desarrollo una propuesta del proyecto de Investigación del arte de Pesca Suripera.
- 3-Que en la propuesta del Proyecto de Investigación se incluyan tres zonas (Golfo Dulce, Golfo de Nicoya y Barra del Colorado).
- 4-Que dicha propuesta debe presentarse en la sesión de Junta Directiva programada para el 08 de marzo de 2019; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acoger el oficio DGT-045-2018, presentado por el señor Álvaro Otárola Fallas, Director Técnico a.i.
- 2-Solicitar al señor Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo para que realice una propuesta del proyecto de Investigación del arte de Pesca Suripera, donde se incluyan las tres zonas (Golfo Dulce, Golfo de Nicoya y Barra del Colorado).
- 3-Presentar la propuesta del Proyecto de Investigación del arte de Pesca Suripera para la sesión de Junta Directiva, programada para el el 08 de marzo de 2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.